

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **8087** *MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA PCAE-VIGO (EN LIQUIDACIÓN)*

Por el presente anuncio se realiza la convocatoria para la presentación de créditos y los plazos aplicables, así como el vencimiento anticipado de los contratos. Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se comunica que por Orden de la Consejería de Hacienda de Junta de Galicia, de fecha 2 de abril de 2012, (Diario Oficial de Galicia de 9 de abril de 2012) se acordó encomendar la liquidación de la referida entidad al Consorcio de Compensación de Seguros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28.3.c) del mencionado Real Decreto Legislativo 6/2004, se hace llamamiento a los acreedores desconocidos, para que, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, formulen reclamación de sus créditos, adjuntando los originales de la documentación justificativa.

Por Resolución de la Dirección General de Política Financiera y Tesoro de la Junta de Galicia de 4 de abril de 2012, todos los contratos de seguros celebrados con la referida Mutualidad, vencerán anticipadamente a las 0 horas del día 1 de mayo de 2012. El procedimiento de liquidación se llevará a cabo conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Se comunica que los acreedores con domicilio en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo distinto a España, podrán presentar sus reclamaciones en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado donde radique su domicilio, pero haciendo constar en castellano, en el encabezamiento, "Presentación de créditos".

El domicilio de la liquidación se fija en:

Consorcio de Compensación de Seguros. Paseo de la Castellana, n.º 32 - 28046 Madrid.

Para cualquier consulta podrán dirigirse a: Teléfono: 91 339 56 43. Fax: 91 339 56 78.

Correo-electrónico: [actividadliquidadora@consorseguros.es](mailto:actividadliquidadora@consorseguros.es)

Madrid, 11 de abril de 2012.- Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.

ID: A120022772-1